

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

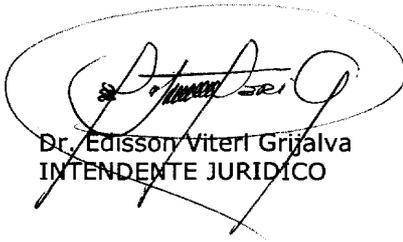
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE FRIO Y EXPORTACION S.A FRIOEXPORT

Se comunica al público que FRIO Y EXPORTACION S.A FRIOEXPORT reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de Febrero de 2008, actos aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.001129** de **8 de Abril de 2008**.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo cinco del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO 5.- OBJETO SOCIAL: El objeto de la compañía será el servicio aduanero de Almacenamiento Temporal de Aduanas, proporcionando en los aeropuertos del país o en su entorno, bodegas cubiertas que permitan el flujo y conservación de mercaderías desaduanizadas o en proceso;..."

Quito, 8 de Abril de 2008



Dr. Edisson Viteri Grijalva  
INTENDENTE JURIDICO

MOEG/EAdEB.  
EXP. 46260  
Tr. 01.1.08.000143

-----  
NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.